Asunción, 18 de junio de 2014

Ref.: Licitación Pública Nacional MAG Nº 06/2014
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURO" - Plurianual. ID Nº 275-326.

Señores
Oferentes
Presente

ADENDA Nº 01

La Dirección de Contrataciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería, de conformidad con lo establecido en la cláusula 8, de las Instrucciones a los Oferentes (IAO), procede a enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones mediante Adenda, la cual formará parte del Pliego de Bases y Condiciones, y por consiguiente serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los Oferentes.

ENMIENDA 1:

Sección III. Punto 5. Criterio para Desempate de Ofertas (Pág. 35), del Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante establece que queda redactada de la siguiente manera:

5. Criterio para desempate de ofertas

En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, la Convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el Oferente en su Oferta.

En primer lugar, se analizará la capacidad financiera del Oferente, y si persistiere el empate, en segundo lugar la convocante analizará los años de experiencia en el ramo del oferente.

Los Criterios de Evaluación, para determinar el desempate, mencionados en el presente párrafo serán excluyentes, siendo suficiente la aplicación de un criterio en el orden determinado en este inciso para determinar el desempate:

1. La capacidad financiera del oferente:

La empresa que posea la mejor capacidad, según los ratios establecidos, será considerada la mejor calificada (balance de los años 2011, 2012, 2013.

1.1- Planilla de Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años *(2011, 2012, 2013)*

1.2- Endeudamiento: pasivo total / activo total

Econ. Alejandro León Quarte López
Director
Dirección de Contrataciones

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años *(2011, 2012 y 2013).*

1.3- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 3 años *(2011, 2012 y 2013),* ***no deberá ser negativo.***

2. Experiencia: documento formal

2.1- Mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio dentro de los 3 últimos periodos fiscales (2011, 2012 y 2013).

Observación:

- ✓ Si al analizar el punto 1.1 correspondiente a la capacidad financiera, si persiste el empate, se pasará a analizar el siguiente criterio (1.2)
  Esta operación se realizará sucesivamente hasta llegar al desempate.
- ✓ Si al analizar el punto 1.1 correspondiente a capacidad financiera, un oferente cumple, verificándose el desempate, será suficiente para la adjudicación.

- Para los consorcios: los oferentes deberán indicar en su oferta cual es la empresa líder, y la capacidad financiera de ésta será tenida en cuenta por la Contratante para determinar el desempate.

ENMIENDA 2:

Sección V. Programa de Suministros (Pág. 50), del Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante establece que queda redactada de la siguiente manera:

1. OBSERVACIONES

Los riegos a ser asegurados son:

ITEM N°	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	SUMA ASEGURADA
1	84131503-001	SEGURO DE VEHÍCULOS Y TRACTORES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA SECCIÓN V - PROGRAMA DE SUMINISTRO.	**52.212.206.879**
2	84131505-001	SEGURO DE AERONAVES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA SECCIÓN V - PROGRAMA DE SUMINISTRO.	**5.738.000.000.-**
3	84131501-002	SEGURO DE EDIFICIO Y CONTENIDO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA SECCIÓN V - PROGRAMA DE SUMINISTRO.	**2.350.000.000.-**

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Econ. Alejandro León Duarte López
Director
Dirección de Contrataciones

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Ministerio de Agricultura y Ganadería

GOBIERNO NACIONAL

Dirección de Contrataciones

Misión: Regir la política sectorial e impulsar el desarrollo agrario, sustentable y sostenible contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

Item	CODIGO DE CATAL.	TIPO	DEPEND.	LOGO	MARCA	MODELO	Nº MOTOR	Nº CHASSIS	PLACA	COLOR	AÑO DE FABRICAC.	CAPITAL A ASEGURAR
477	84131503-001	CAMIONETA	DGP	0830	MITSUBISHI	L200	4D56-HP4741	JMYJNK340VP004643	EAD-652	Verde	1997	30.766.450
478	84131503-001	CAMIONETA	DEAG	1401	FORD	RANGER	C34260428	8AFER13P99J184414	BCX-952	Blanco	2009	137.900.000
479	84131503-001	CAMIONETA	DEAG	1402	FORD	RANGER	C34260830	8AFER13P79J184413	BDA-773	Blanco	2009	137.900.000
480	84131503-001	CAMIONETA	DEA	01132	NISSAN	PATROL 2000	TD27002180Y	VSKAVU260U0617855	EAD-663	Blanco	2000	71.947.920
481	84131503-001	CAMIONETA	PATRIMONIO	01274	CHEVROLET	S-10	V20021507	9BGF138GFOAC424588	EAF-029	Blanco	2010	113.350.000
482	84131503-001	CAMIONETA	DEAG	01255	MITSUBISHI	L-200	4D56-CM5413	93XGNK7409C958397	EAF-417	Blanco	2009	147.800.000
483	84131503-001	CAMIONETA	VMA	01303	MITSUBISHI	MONTERO	4M40-HG6432	JMYLNV96W7J000147	BBR-963	Azul	2007	178.500.000
484	84131503-001	CAMIONETA	DINCAP	124	TOYOTA	HILUX	2L-2186547	LN85-0025251	EAD-450	Gris	1990	19.000.000
485	84131503-001	CAMIONETA	TALLER Y TRANSp	087	TOYOTA	LAND CRUISER	3B-1041967	BJ73-0004533			1990	19.000.000
486	84131503-001	CAMIONETA	D. ADMIN. (DSG)	0836	MITSUBISHI	L-200 D/C	4D56HP4016	JMYNK340VP004683	EAE-398	Verde	1997	30.766.450
487	84131503-001	CAMIONETA	D. ADMIN.	01025	TOYOTA	HILUX	3L-4722703	LN166-0024904	EAD-557	Blanco	1999	49.929.209
488	84131503-001	CAMIONETA	D.ADM. (DSG)	01059	ISUZU	TROOPER	809911	JACUBS69G27100018	EAA-016	Marrón	2002	104.234.130
489	84131503-001	CAMIONETA	DCCION RR.HH.	01371	CHEVROLET	S-10	V20052530	9BG138GF0BC433969	PHX-256	Blanco	2011	134.764.000
490	84131503-001	CAMIONETA	D.ADM.	0734	TOYOTA	HILUX	3L-3600486	LN1060100225	EAC-898		1994	22.121.970
491	84131503-001	CAMIONETA	D.ADM.	01124	NISSAN	PATROL	TD27001238Y	VSKAVU260U617654	EAE-226	Blanco	2000	71.947.920
492	84131503-001	CAMIONETA	PMRN	0556	MITSUBISHI	MONTERO 4-WD	4D56-FF6590	DONV140PJ00562	EAC-412	Rojo	1993	30.962.554
493	84131503-001	CAMIONETA	PMRN	0596	ISUZU	KB 2200	764155	JAATFS54HP-7102812	EAC-884	Celeste	1994	30.950.852
494	84131503-001	CAMIONETA	GM	0709	MITSUBISHI	L-200	4D56-GM4078	DJNK140SP00554	EAC-771	Verde	1995	37.629.750
495	84131503-001	CAMIONETA	GM	01064	TOYOTA	PRADO	1KZ-0694316	KZJ95-0135973	ADR-399	Azul	2000	161.336.250
496	84131503-001	CAMIONETA	GM	1109	NISSAN	TERRANO II	TD27-22111B	VSKTVUR20VO-285866	ADK-498	Blanco	1997	52.000.000
497	84131503-001	CAMIONETA	GM	1113	NISSAN	TERANO II	TD27c-03503F	VSKTVUR20U-0420870	AAL-763	Blanco	2000	105.450.000
498	84131503-001	AUTOMOVIL	GM	1276	CHEVROLET	VECTRA 2.0 L	U9007856	9BGAC690AB202228	EAF-107	Blanco	2010	135.700.000
499	84131503-001	AUTOMOVIL	PATRIMONIO	1328	RENAULT	CLIO	D4DG752Q088455	8A1BB8V05BL516124	EAF-758	Blanco	2010	64.655.000
500	84131503-001	CAMIONETA	DGP	1302	MITSUBISHI	L-200	4D56-CE8578	93XPNK7407C635080	BBF-623	Blanco	2007	172.125.000
MONTO A ASEGURAR ITEM 1: SEGURO DE VEHÍCULOS, TRACTORES Y MAQUINARIAS GS.												52.212.206.879

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Econ. ALEJANDRO LEON DUARTE LÒPEZ
Director de Contrataciones
Ministerio de Agricultura y Ganadería